



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3014

C/1235/2025

Montevideo, 13 de octubre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Fernanda Auersperg.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 13 de octubre de 2025.

**Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informes al Ministerio de Salud Pública (MSP).

En el ámbito de la aplicación del Artículo 38 de la Ley No. 19.529 (Ley de Salud Mental) del 24 de agosto de 2017, se consulta:

a) Cuál es el plan detallado y el cronograma específico para el cierre de los establecimientos asilares y la transformación de las estructuras monovalentes, detallando la previsión de apertura de nuevas plazas de base comunitaria.

b) Qué otras acciones se han previsto para el fortalecimiento de la gobernanza y del primer nivel de atención en la materia.

c) Cuál es el presupuesto asignado para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición referida (Artículo 38 de la Ley No. 19.529).

Sin otro particular, saluda atentamente.


Fernanda Auersperg
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 13/10/25	CARPETA Nº 1235/25
HORA 17.07	ASUNTO Nº 2803
FUNCIONARIO 	